

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 5.423/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con Sede en Sevilla  
Recurso: Recursos de Suplicación 1709/2014  
Juzgado Origen: Ejecución de títulos judiciales 153/2014  
Demandante: Doña María Belén Martín Gómez  
Demandado: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA  
Emacsa, Actividades y Cauces del Sur SA y Canalizaciones y  
Viales Andaluces SL

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, SECRETARIO JUDI-

CIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 1709/14 LC, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 1/7/15, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Córdoba, en Procedimiento número 799/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Canalizaciones y Viales Andaluces DL, y Acsur, SA cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 13 de agosto de 2015. El Secretario de la Sala, Fdo. Alonso Sevillano Zamudio.